Fuengirola 21 de June de 2017

Icomtec, S.L.
Concejalía de Nuevas Tecnologías
Contratación
Área Económica
Concejalía de Hacienda
Intervención
Tesorería

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **16** de **junio** del año **2017**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

4.3.2. De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Nuevas Tecnologías, Dña. Isabel González Estévez, en relación a la solicitud presentada por la entidad Icomtec, S.L. en la que se insta la devolución de la garantía definitiva prestada en el contrato de servicio de asistencia, reparación y mantenimiento de los servidores ubicados en el centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Fuengirola (expdte: 0056/2013-CONTR.).

Visto el informe de fecha 15 de junio de 2017, emitido la Intervención de Fondos Municipales.

Visto el informe de fecha 14 de junio de 2017 emitido por Técnico del Departamento de Informática.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la liquidación del contrato del mencionado servicio.

2º.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad**, Icomtec, S.L.** con CIF: B-29515202, en el contrato del servicio de asistencia técnica, reparación y mantenimiento de los servidores ubicados en el centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Fuengirola.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.